

 NIT.800012638-2	<p style="text-align: center;">ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE</p> <p style="text-align: center;">ACTOS ADMINISTRATIVOS</p>	
--	---	---

**RESOLUCION No 100.04.117
(MARZO 23 DE 2022)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal le adeuda a ENERCA S.A E.S.P. Identificada con NIT. N° 844.004.576-0 la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCIENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$20.263.559.00)**. Por concepto de alumbrado público correspondiente al mes de febrero de 2022. Según cuenta número 34651140.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0133 de fecha 18 de marzo de 2022, para cancelar el servicio de los meses facturados.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor ENERCA S.A E.S.P. Identificada con NIT. N° 844.004.576-0, la suma **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCIENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$20.263.559.00)**. Por concepto de alumbrado público correspondiente al mes de febrero de 2022. Según cuenta número 34651140.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0133 de fecha 2022-03-18 – CÓDIGO DE RUBRO – 2-38-ISM/2.3.2.02.02.006.210201100.2020851250006 – RECURSO – 1.2.3.1.17 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – RECURSO/CONVENIO – IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.


DARIO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal

Revisó: Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe de Oficina Jurídica

Proyectó: ASTRO ALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho